



## CONVOCATORIA

### Proyectos de Investigación Científica y Humanística en Ejes Estratégicos 2025

#### ANEXO 4

#### EJE ESTRATÉGICO: INCLUSIÓN SOCIAL, POBREZA Y DESIGUALDAD

### 1. Introducción

En México, la Ley General de Desarrollo Social (2004) reconoce el carácter multidimensional de la pobreza, que se mide a partir del bienestar económico (nivel de ingreso) y el ejercicio de los derechos sociales, puesto que la pobreza se caracteriza como un impedimento para su concreción. Aunque desde 2018 se observó una reducción en los niveles de desigualdad, pobreza y pobreza extrema en el país, es necesario continuar generando conocimiento para enfrentar este problema que menoscaba la dignidad humana y coarta las oportunidades de desarrollo de la población. Asimismo, hay grupos específicos de trabajadoras y trabajadores, como las personas jornaleras agrícolas, las trabajadoras y trabajadores de la maquila y la población migrante, que sufren la precarización de sus condiciones laborales y de vida.

Esta convocatoria apoya la generación de conocimiento útil para identificar los mecanismos de mitigación de los principales problemas asociados con la pobreza, con la finalidad de erradicar la pobreza extrema, disminuir los niveles de pobreza, desigualdad y precarización laboral en grupos sociales y regiones específicos, así como para mejorar las condiciones de vida de la población en situación de pobreza y pobreza extrema



## 2. Objetivo específico

Generar conocimiento enfocado en la reducción de la pobreza y la erradicación de la pobreza extrema, así como en la reducción de las desigualdades y la promoción de la inclusión social. Cerrar las brechas de conocimiento para diseñar políticas contra la precariedad laboral y las violaciones de los derechos laborales entre la población jornalera agrícola, las trabajadoras y trabajadores de la maquila y la población migrante. Generar evidencia que fortalezca y fundamente políticas públicas enfocadas en reducir la inseguridad alimentaria, incrementar la protección social y asegurar el acceso efectivo a la salud y al cuidado, con perspectiva de género y pertinencia cultural.

## 3. Temas y objetivos prioritarios de este eje estratégico

Las propuestas de proyectos de investigación para este eje estratégico deben definirse en torno de uno o más de los siguientes temas y objetivos prioritarios:

### Pobreza extrema y precariedad laboral

1. Analizar e identificar las causas y los determinantes estructurales de la pobreza y la pobreza extrema en grupos específicos (ver abajo).
2. Analizar de las condiciones laborales y la estructura del empleo en la población afectada por la pobreza y pobreza extrema, en grupos específicos (ver abajo)
3. Analizar la relación entre la aplicación de políticas públicas laborales, fiscales y de salud y las variaciones en la cantidad de personas en situación de pobreza en diversas regiones del país.
4. Identificar y priorizar las subpoblaciones de atención urgente para dirigir intervenciones gubernamentales con un enfoque territorial.



5. Evaluar las políticas públicas vigentes dirigidas a la erradicación de la pobreza extrema en México, incluyendo los programas sociales, con la finalidad de identificar las dificultades y obstáculos para alcanzar el desarrollo y bienestar de la población, así como los programas que fomentan de manera eficiente la reducción de la desigualdad y la promoción de la inclusión social.
6. Apoyar iniciativas que integren enfoques multidisciplinarios para evaluar las políticas públicas vigentes dirigidas a la población jornalera agrícola, trabajadora de la maquila y migrante en México, esto incluye los programas de apoyo con la finalidad de identificar las dificultades y obstáculos para alcanzar el desarrollo y bienestar de la población.

Los temas 1, 2 y 5 deberán ser abordados dentro de grupos específicos con representatividad estatal y regional de los municipios localizados en la cuenca del río Balsas (ver anexo 4A\_7A), así como en los municipios de la zona oriente del estado de México: Chicoloapan, Valle de Chalco, Chalco, Ecatepec, Tlalnepantla, Nezahualcóyotl, Texcoco, Chimalhuacán, De la Paz e Ixtapaluca.

## Personas jornaleras agrícolas

7. Estimar el número de personas jornaleras agrícolas y sus familias en cada entidad federativa.
8. Contribuir a un diagnóstico que identifique las diferencias en este grupo poblacional de acuerdo con la región o con las características específicas del mercado laboral agrícola donde se insertan.
9. Estudiar las diferencias entre familias jornaleras que migran temporalmente y las que lo hacen de manera permanente, especialmente en sus condiciones laborales, de salud y de vida.
10. Registrar las rutas migratorias que siguen las personas jornaleras dentro del país, que identifiquen los lugares de origen y destino, así como los municipios que forman parte de los trayectos, determinando las condiciones del tránsito y si en éste reciben algún tipo de servicios públicos.



11. Realizar estudios etnográficos de las condiciones laborales de las personas jornaleras agrícolas, y registrar diferencias regionales, por cultivos, por género o por etnicidad.
12. Recuperar, analizar y evaluar los programas implementados por los gobiernos para conocer cuáles han tenido impactos positivos, cuáles no, cuáles se han dejado de implementar y por qué razones.
13. Registrar y analizar las condiciones laborales, de vida y de salud de las personas jornaleras agrícolas en general y, específicamente, en las regiones expulsoras y receptoras de esta población, a nivel nacional y regional.
14. Analizar las transformaciones en el mundo del trabajo contemporáneo y sus repercusiones para las personas jornaleras agrícolas, con el propósito de reducir la precariedad laboral en aquellos estados con alta concentración de población jornalera, como Jalisco, Michoacán, Guanajuato, Sonora, Sinaloa y Baja California a través del desarrollo de propuestas de política pública

## Trabajadoras y trabajadores de la maquila

15. Llevar a cabo registros y análisis de las condiciones laborales, de vida y de salud de las trabajadoras y trabajadores de la maquila en las regiones que concentran la industria maquiladora.
16. Analizar las transformaciones en el mundo del trabajo contemporáneo y sus repercusiones sobre las trabajadoras y trabajadores de la maquila, con el propósito de informar políticas que contribuyan a reducir la precariedad laboral y erradicar las violaciones a los derechos laborales, particularmente en las regiones donde se concentran la industria maquiladora.
17. Documentar y analizar el consumo de drogas entre personas trabajadoras de la maquila para comprender quiénes lo practican, qué sustancias consumen y qué papel juega en el ejercicio laboral de la maquila, con el propósito de informar políticas públicas que permitan atender este problema.

